

Corresponde al Expediente N° EX-2025-22654244-GDEBA-DPTAAARBA

**PLANILLA ANEXA**

**AL PLIEGO TIPO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON PROVISIÓN DE  
INSUMOS**

**ARTÍCULO 3°. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL  
CON PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027 EN LAS DEPENDENCIAS  
DE ARBA.**

**JURISDICCIÓN CONTRATANTE:** Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

**DOMICILIO:** Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, sito en calle 45 entre 7 y 8, 1º piso, corredor “C”, oficina 107, de la ciudad de La Plata.

**TELÉFONO:** (0221) 429-4520 / 429-4717.

**CORREO ELECTRÓNICO:** adquisiciones.gga@arpa.gov.ar

**PERSONA RESPONSABLE DEL PROCESO DE COMPRA:** Luisina Colli, correo electrónico: luisina.colli@arpa.gov.ar

**ARTÍCULO 5°. TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN. AUMENTO/DISMINUCIÓN Y PRÓRROGA.  
MODIFICACIÓN**

*Período de la prestación:* A partir del 1º de marzo de 2026 o fecha posterior, por el término de doce (12) meses, conforme artículo 24 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

*Posibilidad de Prórroga:* SI

*Plazo a prorrogar:* doce (12) meses

*Posibilidad de Ampliación:* SI

*Porcentaje:* hasta el cien por ciento (100%).

*Causales que lo habilitan:* ante la posibilidad de mudanzas de dependencias a nuevos destinos que requieran mayor superficie a intervenir durante la ejecución del contrato. Aumento en la afluencia de contribuyentes. Aumento del personal afectado a ese inmueble como ser: ingreso de personas, fusión de oficinas, más de una dependencia asignada a ese inmueble, otros.

*Posibilidad de Disminución:* SI

*Porcentaje: hasta el cincuenta por ciento (50%).*

*Causales que lo habilitan: ante la posibilidad de mudanzas de dependencias a nuevos destinos que requieran menor superficie a intervenir o que la misma sea a un Centro Cívico Municipal o dependencias Provinciales que no requiera limpieza por parte de ARBA, durante la ejecución del contrato, disminución de la afluencia de contribuyentes, otros.*

## **ARTÍCULO 7°. PUBLICIDAD. DÍA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el portal PBAC, el día **2 de enero del año 2026** a las 11:00 horas.

## **ARTÍCULO 13. PERSONAS NO HABILITADAS PARA CONTRATAR**

*Detallar nombre/ apellido/ DNI y Cargo de los funcionarios con facultades decisorias en el proceso de selección conforme pautas del inciso 10 del apartado III del artículo 16 del Anexo I del Decreto 59/2019.*

- a) Licenciado Cristian Alexis Girard, DNI N° 29.013.449, Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- b) Abogada Luisina Colli, DNI N° 34.770.418, Gerenta de Adquisiciones y Contrataciones.
- c) Comisión de Preadjudicación: María Julieta Balo, DNI 25.446.499; Gilda Cecilia Ahumada, DNI N° 20.754.339; Hernán Pablo Nielsen, DNI N° 27.605.774, Ezequiel Saldaña, DNI N° 32.193.368 y Agustín Facundo Giordano, DNI 31.301.969.
- d) Asesoría Técnica de ofertas: Alexis Damián Giambartolomei, DNI N° 29.040.231, Gerente de Logística y Servicios Generales.

## **ARTÍCULO 18. COTIZACIÓN.**

*Por cantidad de renglón: TOTAL*

*Por renglones: PARCIAL*

- Lote 1: renglones 1 a 29 y 184.
- Lote 2: renglones 30 a 36.
- Lote 3: renglones 37 a 44.
- Lote 4: renglones 45 a 53.
- Lote 5: renglones 54 a 85.

Corresponde al Expediente N° EX-2025-22654244-GDEBA-DPTAAARBA

- Lote 6: renglones 86 a 101.
- Lote 7: renglones 102 a 124.
- Lote 8: renglones 125 a 143.
- Lote 9: renglones 144 a 158.
- Lote 10: renglones 159 a 183.

## **ARTÍCULO 19. VISITA**

*Detallar lugar/horario de Visita*

*Responsable para la coordinación de la visita*

Se adjunta Anexo – Responsables para coordinar visitas. De presentarse algún inconveniente en la programación de las visitas con los respectivos responsables, podrá comunicarse al Departamento Servicios e Infraestructura al teléfono (0221) 429-4460 o con Claudia Rosana Paletta (0221) 501-9693, días hábiles, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

## **ARTICULO 22. PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes deben mantener y garantizar los términos de su oferta por el plazo de cincuenta (50) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

## **ARTÍCULO 28. IMPUGNACIÓN DE LA PREADJUDICACIÓN.**

El porcentaje de la garantía de impugnación a la preajudicación será del tres por ciento (3%).

## **ARTÍCULO 30. ADJUDICACIÓN.**

*Por cantidad de renglón: TOTAL*

*Por renglones: PARCIAL*

- Lote 1: renglones 1 a 29 y 184.
- Lote 2: renglones 30 a 36.
- Lote 3: renglones 37 a 44.
- Lote 4: renglones 45 a 53.
- Lote 5: renglones 54 a 85.
- Lote 6: renglones 86 a 101.

- Lote 7: renglones 102 a 124.
- Lote 8: renglones 125 a 143.
- Lote 9: renglones 144 a 158.
- Lote 10: renglones 159 a 183.

Para que un oferente resulte adjudicatario de un lote deberá cotizar la totalidad de los renglones que lo integran.